

Reglamento para la Participación de Menores en el Gran Fondo Beyond

El Gran Fondo Beyond es un evento que invita a cada ciclista a superar sus límites de forma personal, sin que ello represente una competencia con el resto de los participantes.

Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los menores de edad que participen en el fondo la organización ha establecido las siguientes normas:

Para todos los menores de edad:

Autorización y Acompañamiento: Los menores de edad deberán presentar una autorización firmada por su representante previo formato enviado por email, otorgando el permiso para participar y eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad civil además, cada menor de edad deberá estar acompañados en la ruta por un representante designado quien deberá ser mayor de edad, este representante será responsable de su cuidado durante el evento.

Responsabilidades del Representante: El representante se comprometen a proporcionar información veraz sobre la salud del menor a la organización en caso de requerirlo, de igual forma deberá asegurar que el menor cuente con el equipo de seguridad adecuado para rodar garantizando su supervisión durante la ruta y garantizar el avituallamiento necesario del menor en relación con: agua, alimentación y demás elementos que pueda requerir para su desempeño en ruta

Sanciones: El incumplimiento de este reglamento por parte del menor o su representante podrá resultar en la indicación al participante de abandono de la ruta y otras sanciones que considere la organización

Al inscribir a un menor de edad en el Fondo el tutor legal acepta las condiciones establecidas en este reglamento.